

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 13** *NOTIFICACIÓN de 28 de marzo de 2014, de inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones a “Viajes Mundo Mágico, Sociedad Limitada” .*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada por parte de esta Comunidad Autónoma, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, de la siguiente notificación:

*Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal aplicable. — Objeto de la notificación*

Viajes Mundo Mágico, Sociedad Limitada. — Avenida del Generalísimo, número 14, segundo E, de Boadilla del Monte (Madrid). — Artículos 4, 7, 10 y 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio, y los artículos 12 y 21 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia, CICMA 398.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Competitividad Turística, Gran Vía, número 43, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 28 de marzo de 2014.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.  
(03/24.965/14)

